



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 FEB. 2024

**VISTO:** la gestión promovida por el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", por la cual se solicita la prórroga de las contrataciones de 20 (veinte) personas, en régimen de Contrato de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013;-----

**RESULTANDO:** I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de diciembre de 2017 se autorizó al Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", a contratar en régimen de Contrato de Trabajo, previsto por el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a las personas que se detallan en las Resoluciones citadas, las cuales surgen de estos obrados; -----

II) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo, de fechas 30 de enero y 14 de mayo de 2020, y de fecha 31 de enero de 2022, se autorizó a prorrogar dichos Contratos de Trabajo, de acuerdo al artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013;-----

**CONSIDERANDO:** I) que subsisten las necesidades del servicio que motivaron las referidas contrataciones, por lo cual resulta necesario prorrogar los contratos de los funcionarios a fin de atender los cometidos que son competencia del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";-----

II) que se han recabado los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, y el artículo 5 del Decreto N° 118/014, de 30 de abril de 2014; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase al Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", a prorrogar las contrataciones en régimen de Contrato de Trabajo, previsto por el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, de los funcionarios que se detallan a continuación:-----

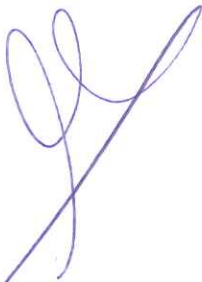
Nombre	Apellido	C.I.	Tarea	Inciso	Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Carga horaria	Nominal Valores 2023
Valeria	Banchero	3.385.402-6	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Elida	Díaz	5.319.934-3	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Cecilia	Goncalves	4.590.631-6	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Lorena	González	3.856.981-8	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Carmen	González	4.848.624-4	Administrativ	15	01	401	000	30	\$ 54.393,93
Ana de los Milagros	Márquez	3.943.293-9	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Mayra	Odera	4.274.056-1	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Estefani	Oxley	4.280.288-2	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Blanca	Palacio	3.954.854-6	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Cristian	Perdomo	4.059.667-7	Tareas Téc.	15	01	401	000	40	\$ 104.786,29
Valentina	Pisano	4.190.107-7	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Griselda	Rodriguez	1.875.864-3	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Natalia	Aguirre	3.630.638-9	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Adriana	Calleros	3.446.219-3	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 54.393,93
Ma. Fernanda	Díaz	3.302.827-1	Administrativ	15	01	401	000	30	\$ 54.393,93
Ma. Florencia	Nogueira	4.071.375-0	Administrativ	15	01	401	000	30	\$ 54.393,93
Miguel	Scagliola	3.235.950-8	Tareas Téc.	15	01	401	000	40	\$ 123.906,82
Ma. Florencia	Semblat	3.178.144-9	Tareas Téc.	15	01	401	000	30	\$ 66.502,29
Viviana	Viurrarena	3.972.817-4	Administrativ	15	01	401	000	30	\$ 50.040,73
Juan	Pandolfo	3.016.512-3	Tareas Téc.	15	01	401	000	40	\$ 88.669,26

2º) El plazo de las referidas prórrogas será de 2 (dos) años, a partir del vencimiento del contrato vigente.-----

3º) La presente erogación será atendida con cargo al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 401, Proyecto 000, Objeto del Gasto 031.009 "Contrato de Trabajo A92 L19121", Financiación 1.1. -----

4º) Regístrense las presentes contrataciones en el Registro de Vínculos con el Estado.-----

5º) Notifíquese, comuníquese, cumplido archívense las presentes actuaciones.-----



13-11-11



LACALLE POU LUIS

